

DECRETO N° 3930

TEMUCO, 3 0 SET. 2025

VISTOS

1.	La solicitud presentada por el contribuyente
MARITZA DEL CARMEN CAMPOS I FIVA	RUT

- 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 5367, del 16.12.2024.

5. El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 960, de fecha 16.09.2025, emitido por el Director de Tránsito señala que; "Revisados los antecedentes del caso, se verificó que la PPU UNICA pagó el Permiso de Circulación año 2025 anual dos veces, por lo que existe duplicidad de pago".

2. El certificado de Tesorería Municipal N° 253 de fecha 23.09.2025 por pago de las Orden de Ingreso Municipal N° 8567996.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: MARITZA DEL CARMEN CAMPOS LEIVA.

RUT MONTO A DEVOLVER

: \$252.695

CUENTA CORRIENTE

del BANCOESTADO

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: PAGO DUPLICADO PPU CUOTA ANUAL AÑO 2025 (TEMUCO Y CARAHUE)

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 252.695.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

- Of. Partes

- Depto. Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

- Depto. de Tesorería Municipal

Depto. Tránsito

Depto. P. Circulación

Depto. Gestión Abastecimiento

- Interesado (Secretaria Municipal)

POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

IDDOC:3155750